



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO

VIAL DEL NOROESTE "

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8810-AR

(Ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023)

Actuación 356/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Junio 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8810-AR
(Ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales.
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros y notas anexas identificados en I- siguiente, por el ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 correspondiente al “Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste”, financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 8810-AR, suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Argentina el 23/07/2018.

El Organismo Ejecutor es la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), y la coordinación del Proyecto la realiza la Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas (GEAyF) a través de la Subgerencia de Control y Seguimiento Económico Financiero de Programas y Proyectos dependiente de la Coordinación de Programas y Proyectos sectoriales con Financiamiento Externo. La DNV durante el ejercicio auditado dependía del Ministerio de Obras Públicas. Posteriormente por Decreto N° 195/2024 DNU del 23/02/2024 la Dirección Nacional de Vialidad, a partir del 26/02/2024, pasó a la órbita del Ministerio de Economía.

I. ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Situación Patrimonial, Ejercicio N° 5, Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023 expresado en dólares estadounidenses.
- 2) Estado de Situación Patrimonial, Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 y al 31/12/2023 expresado en pesos.
- 3) Estado de Fuentes y Usos de fondos (o flujo de efectivo del Proyecto), Ejercicio N° 5,

Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023 expresado en dólares estadounidenses.

4) Estado de Fuentes y Usos de fondos (o flujo de efectivo del Proyecto), Ejercicio N° 5

Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023 expresado en pesos.

5) Estado de Inversiones por Apertura, Ejercicio N° 5, Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023 expresados en dólares estadounidenses (Comparativo con el presupuesto vigente).

6) Conciliación de la Cuenta Especial para Exportadores.

7) Notas 1 a 16 a los Estados Financieros que forman parte de los estados precedentes.

Los estados financieros y notas anexas, así como el control interno del Proyecto fueron elaborados por el Proyecto y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron presentados el 28/02/2024 en su primera versión y en su versión definitiva el 18/04/2024. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 11/06/2024, de manera no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros y notas anexas



Auditoría General de la Nación

identificados en I. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste” por el ejercicio N° 5 Período: desde el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, así como las transacciones operadas durante el ejercicio, de conformidad con normas contable-financieras de aceptación general en la República Argentina y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo BIRF N° 8810-AR suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Argentina el 23/07/2018.

IV. OTRAS CUESTIONES

1) Monto de préstamo-Fecha de Cierre-Cronograma de Ejecución del Proyecto.

El monto original del préstamo se estableció en USD 300.000.000 para el aporte BIRF. Por Nota del BIRF de fecha 21/06/2023 se autorizó una cancelación parcial de recursos del Banco de USD 115.000.000.- efectivizada el 18/08/2023, quedando el monto del préstamo para aporte BIRF en USD 185.000.000.- al 31/12/2023.

Posteriormente por Nota BIRF del 19/04/2024 se produjo otra cancelación parcial de USD 95.250.000.-, quedando el monto actual del préstamo en USD 89.750.000.-, situación que se verá reflejada en los Estados Financieros para el ejercicio 2024.

La fecha de cierre original fue establecida para el 30/06/2023, fue prorrogada hasta el 31/03/2024, por nota del Banco Mundial con fecha 21/06/2023 y posteriormente por nota del Banco Mundial del 18/04/2024, el vencimiento se extendió hasta el 30/11/2024. Las cancelaciones y prórrogas citadas exponen el desvío financiero en relación a los plazos contemplados contractualmente en el convenio original. La matriz de financiamiento para el ejercicio 2024 se refleja seguidamente:

Categoría del gasto	Monto del Préstamo en USD	Documento
MONTO ORIGINAL DEL PRESTAMO	300.000.000,00	Convenio de Préstamo
Cancelación	115.000.000,00	Nota del BIRF de fecha 21/06/2023
Cancelación	95.250.000,00	Nota del BIRF de fecha 18/04/2024
MONTO VIGENTE DEL PRESTAMO	89.750.000,00	% de Gastos a ser financiados (incluyendo impuestos)
1) Obras en el marco de las Partes 1 y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto.	88.750.000,00	100%
2) Bienes, servicios distintos de consultoría, servicios de consultoría, costos operativos y capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto.	250.000,00	100%
3) Comisión inicial	750.000,00	Sección 2.03 Convenio, Sección 2.07 (b) de las Condiciones Generales
4) Prima por fijación de Tope de Tasa de Interés o Banda de Tasa de Interés	0,00	Sección 4.05 (c) de las Condiciones Generales
TOTAL	89.750.000,00	

Considerando las cancelaciones efectuadas y el cronograma de ejecución del préstamo, se verifica un desvío financiero y en la ejecución respecto del cronograma original.

En relación al cronograma de ejecución surge del informe de progreso correspondiente al 2do. Semestre del año 2023, para las siguientes obras del proyecto lo siguiente:

- RN N°34 Provincia de Jujuy. Tramo Acceso a Salta – San Pedro de Jujuy; Lote 1: Límite con Salta /Jujuy – KM 1.176. Rescisión del Contrato, de acuerdo a las resoluciones RS-2023-41804323-APN-DNV#MOP y RS-2023-43474723-APN-DNV#MOP.
- RN N°66 y RN N° 1V66 Provincia de Jujuy. Tramos RN N° 1V66 – Empalme RN N° 34 / Empalme RN N° 66 – Empalme RN N° 34. La obra se encontraba con contrato rescindido, de acuerdo a resolución RS-2021-93042894-APN-DNV#MOP (30/09/2021) Expediente DNV N° EX-2019-88066082-APN-DJJ#DNV. No obstante, una medida cautelar suspendió los efectos de las Resoluciones 1468/2021 y 301/2022



Auditoría General de la Nación

de Vialidad Nacional, por las cuales rescindió dicho Contrato. En abril del 2023 el Ministerio de Obras Públicas rechazó el recurso de reconsideración de la empresa contratista, perdiendo por tanto vigencia la medida cautelar que había sido interpuesta con anterioridad. Por tanto, el Contrato se encuentra rescindido.

- R.N. N° 34 – Tramo: Empalme R.N. N° 66 – Acceso Norte a San Pedro de Jujuy. Provincia de Jujuy. Contrato firmado con la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. fecha de Inicio de la Obra 01/03/2023. Plazo de ejecución: 32 meses.

Por revisión de hechos posteriores al 31/12/2023 surge de la Misión de Apoyo a la implementación llevada a cabo por el BIRF entre el 26/02/2024 al 1/03/2024 para el Proyecto del Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste Préstamo BIRF N° 8810-AR en el punto B. “Conclusiones claves sobre la Implementación del proyecto”:

Punto 5: *“El calendario actual del Proyecto resulta insuficiente para llevar a cabo tareas cruciales relacionadas con la mitigación de inundaciones. Se acordó una extensión de la fecha de cierre del Préstamo hasta el 30 de noviembre de 2024, lo que permitiría culminar con éxito las actividades prioritarias. Esta extensión es vital no solo para concluir dichos esfuerzos de mitigación de inundaciones sino también para finalizar las medidas de seguridad vial y abordar las limitaciones de acceso en la gasolinera Refinor”*

Punto 6: *“El Ministerio de Economía informó que, como resultado del compromiso de la actual administración con el equilibrio fiscal, la ejecución de algunos Proyectos de Inversión se verá condicionada por la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta para el año 2024. DNV aclaró que el Presupuesto para el presente año no ha sido definido por el momento, y que en la actualidad se trabaja con el presupuesto del año 2023 prorrogado. En consecuencia, el Préstamo BIRF 8810-AR dispondría de un monto de aproximadamente USD 2 millones de Fuente 22 para el año 2024. Asimismo, se indicó que cabe la posibilidad de reasignar presupuesto de otras obras que no van a seguir adelante en el país por bajo porcentaje de ejecución. Esto permitiría que DNV tenga suficientes fondos disponibles para cubrir las actividades prioritarias de mitigación*

ambiental, obras pendientes de seguridad vial con fondos locales y ejecución con un plan de trabajos limitado del Grupo 2.”

2) Información sobre reclamos administrativos y juicios al proyecto.

Por nota N° 108/2024 A-05 DCEOFI N° 040207800 BIRF 8810-AR 004-2024 CIRCULARIZACION (ASESORES LEGALES), se solicitó al auditado, información sobre la existencia de litigios, reclamos y juicios pendientes, otras cuestiones y seguimiento de lo informado en el ejercicio anterior. Por NO-2024-39830818-APN-AJ#DNV del 18/04/2024. El auditado informó los siguientes autos:

- ✓ **“UNIÓN TRANSITORIA NOROESTE CONSTRUCCIONES SA - INGECO SACCIFGF C/ EN-DNV S/MEDIDA CAUTELAR (AUTÓNOMA). Expediente N° 4924/2022”** en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 6, Secretaría N° 12 donde se petitionó la suspensión de la rescisión y sus efectos hasta tanto se resuelvan los recursos administrativos. Dichas actuaciones se encuentran con decisión judicial de fecha 27/04/23 que puso fin a la medida cautelar, decidiendo que la misma ha perdido la vigencia.

- ✓ **“UNIÓN TRANSITORIA NOROESTE CONSTRUCCIONES SA - INGECO SACCIFGF C/ EN-DNV S/PROCESO DE CONOCIMIENTO. Expediente N° 21.389/2023”** en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 6, Secretaría N° 12 donde se petitionó la nulidad de la rescisión. Dichas actuaciones se encuentran en etapa inicial y la demanda fue contestada en fecha 21/12/23. Cabe agregar que, en el marco de ese juicio la empresa solicitó una cautelar que le fue rechazada por la Sala IV del fuero. Por último, se hace saber que la empresa solicitó nueva cautelar mediante la cual solicita que la DNV *se abstenga de ejecutar las garantías, multas, o bien se inhiba de inscribir o notificar la rescisión contractual “culpable” (conforme resolución 1468/2021 y sus confirmatorias) como antecedente negativo en COMPRAR.AR; Registro Nacional de Constructores de Obra Pública y Firmas*



Auditoría General de la Nación

Consultoras etc.). Esta petición se encuentra en trámite y ya fue contestada por el Organismo.

- ✓ **“JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SA C/ EN- DNV S/ MEDIDA CAUTELAR (AUTÓNOMA). Expediente N° 41.235/2023.”**, en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 11, donde se peticionó la suspensión de la rescisión y sus efectos hasta tanto se resuelvan los recursos administrativos. Dicha medida cautelar fue rechazada en fecha 27/03/24 en la primera instancia y actualmente se encuentra apelada por la empresa (mediante escrito de fecha 3/04/24) para su revisión ante la Alzada.

En este mismo marco, a mayor abundamiento, mediante NO-2024-39766059-APN-AJ#DNV del 18/04/2024, informan los reclamos administrativos por intereses por mora, también vinculados con las obras en trato:

- JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES S.A. Obra: Duplicación de Calzada R.N. N°34, 66 y 1v66, Tramo: Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy, Lote 1: Límite Salta / Jujuy – km 1176. Reclamos de intereses por mora, Expedientes: EX-2019-01246276- -APN-AYF#DNV, EX-2023-06397478- -APN-DNV#MOP y EX-2023-73806392- -APN-DNV#MOP.
- JOSE CHEDIACK S.A. Obra: RN. 0034 TR: EMP. R.N. N° 66 - ACCESO NORTE A SAN PEDRO SEC: KM 1176 - km 1197 CORREDOR VIAL NOROESTE. Reclamos de intereses por mora.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de junio de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL
“PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL del NOROESTE”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8810-AR
(Ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales.
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial durante el ejercicio N° 5, Período entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, correspondientes al “Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste”, financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 8810-AR, suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Argentina el 23/07/2018.

I. ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Solicitudes de Desembolsos, Ejercicio N° 5 Período: desde el 01/01/2023 y el 31/12/2023 expresado en dólares estadounidenses.

El estado fue elaborado por el Proyecto y es de su exclusiva responsabilidad. Fue presentado el 28/02/2024 en su primera versión y en su versión definitiva el 18/04/2024. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el *“Anexo de identificación de Estados Financieros”*.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 11/06/2024, de manera no continua.



Auditoría General de la Nación

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo el análisis de documentación respaldatoria de los SOE's, verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en el apartado I-correspondientes al “Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste”, presenta razonablemente la información para sustentar los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos relacionadas, emitidas y presentadas al Banco Mundial durante el ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el finalizado el 31/12/2023 de conformidad con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo BIRF N° 8810-AR suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Argentina el 23/07/2018.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de junio de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA DEL
“PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8810-AR
(Ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales.
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, correspondiente a la Cuenta Designada del “Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste”, financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 8810-AR suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Argentina el 23/07/2018.

I. ESTADOS AUDITADOS

- Estado de la Cuenta Designada, Ejercicio N° 5 Período: desde el 01/01/2023 y el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.

El estado fue preparado por el Proyecto sobre la base de los movimientos de la caja de ahorros en dólares, Cuenta N° 000660574/2 denominada “D.N.VIAL.-5700/604-BIRF 8810-U” abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza Mayo. Fueron presentados el 28/02/2024 en su primera versión y en su versión definitiva el 18/04/2024. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 11/06/2024, de manera no



Auditoría General de la Nación

continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I, presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Designada del “Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste”, durante el ejercicio N° 5, Período: desde el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023 de conformidad con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo BIRF N° 8810-AR suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y la República Argentina el 23/07/2018.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de junio de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8810-AR
(Ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros y notas anexas, por el ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 correspondientes al “Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste”, financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 8810-AR suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Argentina el 23/07/2018, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas (GEAyF) de la Dirección Nacional de Vialidad en el marco del Programa, que consideramos necesario informar para su conocimiento y futura acción correctiva.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan. Entendemos que la adopción de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Con respecto a la solicitud de alta de usuario con perfil de auditor externo del Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la Jurisdicción (incluyendo la función generar copia), realizada por NOTA N° 781/2023 A-05 DCEOFI N° 40207800 BIRF 8810 001-2023 SOLICITUD USUARIO GDE, el auditado por nota NO-2023-146808602-APN-CGPYPEFE#DNV, del 10/12/2023 indicó que “...informamos que se mantiene actualmente el mismo status, respecto de lo informado para el Ejercicio 2022, en nuestra NO-2023-18208564-APN-CGPYPEFE#DNV (y anteriores respecto a otros ejercicios auditados),



Auditoría General de la Nación

donde solamente usuarios APN (Administración Pública Nacional), pueden tener usuarios GDE. Como consecuencia de esto, ya hemos descargado todos los expedientes de pago, y puesto a disposición de manera presencial en la DNV, el sistema GDE para cualquier consulta.”.

No obstante, el auditado suministró a esta auditoria la documentación en soporte magnético – PDF.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación aquellas situaciones que consideramos relevantes:

<u>Índice</u>	<u>Título</u>
A) I.	PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

A) OBSERVACIONES DEL EJERCICIO.

I. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS.

EX-2019-105413845- -APN-DNV#MTR y EX-2021-70950095- -APN-LYC#DNV. Licitación Pública Nacional N° 15/2020 / SDO N° ARDNV- 207562-CW-RFB, “AUTOPISTA RUTA NACIONAL N° 34 - TRAMO: EMP. R.N. N° 66 - ACCESO NORTE A SAN PEDRO - PROVINCIA DE JUJUY”. Presupuesto Oficial: \$ 8.551.286.101,00, a junio 2021. Aprobado por RESOL-2021-1768-APN-DNV#MOP. Contratante: DNV. Contratista: JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. Firma del contrato: 19/09/2022. Monto del contrato: PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES (\$ 7.770.000.000,00). Plazo de ejecución: TREINTA Y DOS (32) meses. Período de garantía: DOCE (12) meses.

1. Presupuesto oficial

Se tuvieron a la vista como documentación publicada los IF-2021-06143773-APN-PYO#DNV, IF-2021-88975568-APN-PYO#DNV, IF-2021-100027179-APN-PYO#DNV, en los cuales se hace referencia a los montos presupuestados.

Observación:

En relación al monto del Presupuesto Oficial, se observa que en dichos informes no se tuvo a la vista, como así tampoco se acompañaron los estudios de mercado y/o las fuentes consultadas para su elaboración.

Comentarios del auditado:

La observación precitada no se compete con las misiones y funciones de esta Gerencia Ejecutiva por cuanto la elaboración del presupuesto oficial y en consecuencia las fuentes de información utilizadas a tal fin exceden el propio ámbito de incumbencia. Esta Gerencia Ejecutiva no es responsable de la encomienda técnica, entre la que corresponde enmarcar la elaboración de Presupuesto Oficial, ni agente de contralor respecto los productos de otra Gerencia Ejecutiva. Por lo tanto, entiende esta Coordinación de Compras, Contrataciones y Licitaciones que debería darse intervención a la Dependencia de esta DNV que elaboró el pertinente Presupuesto Oficial.

En ese sentido, corresponde indicar que de acuerdo al Manual Operativo, apartado “Procedimientos de Adquisiciones y Niveles de Responsabilidad” la elaboración de la documentación técnica resulta competencia de otras áreas, quedando en cabeza de esta Dependencia la organización de todos los documentos que conforman la encomienda.

Nota del auditor: “*Comentario no procedente*” El auditado debe trasladar y dar intervención, en caso de no ser de su incumbencia, a las áreas competentes para obtener respuesta a las observaciones efectuadas.

Recomendación.

Incorporar a las actuaciones toda la documentación respaldatoria de lo actuado durante el proceso de selección y contratación.

2. Imputación presupuestaria.

Se tuvo a la vista Dictamen Jurídico IF-2021-39210858-APN-AJ#DNV, del 4/05/2021, Ref: Ex-2019-105413845-APN-DNV#MTR, en el cual se indicó que “... la GERENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Subgerencia de Presupuesto) tomó la intervención de su competencia por Expediente N° 2020-87026613-APN-LYC#DNV (vinculación en tramitación



Auditoría General de la Nación

conjunta) e informó mediante archivo embebido en IF-2021-09357613- la partida presupuestaria para la obra... ”,

Observación.

No obstante, lo indicado por el área de jurídicos de la DNV no se tuvo a la vista en las actuaciones constancia del informe al que aquella hizo mención emitido por el área competente y conteniendo información sobre la existencia de partida presupuestaria y su imputación a efectos de financiar el gasto, en forma previa a efectuar el llamado.

Comentarios del auditado:

La información (Informe GEDO N° IF-2021-09357613-APN-AYF#DNV) se encuentra incorporado en el Orden N° 12 del Expediente N° EX-2020-87026613-APN-LYC#DNV.

Recomendación

Confeccionar el expediente electrónico (EE) entendiendo que en el mismo se debe archivar toda la documentación concerniente al proceso de selección y contratación, a efectos de poder documentar y respaldar lo actuado.

3. Envío de Acta de Apertura al BIRF.

Se tuvo a la vista la nota NO-2021-111112838-APN-LYC#DNV, del 16/11/2021, Referencia: S/Acta de Apertura de Oferta de la Licitación Pública Nacional N° 15/2020 / SDO N° AR-DNV-207562-CW-RFB.

En ella se solicitó a la CGPYPEFE#DNV que se “...le remita al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de Desarrollo (BIRF) el Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 15/2020 / SDO N° AR-DNV-207562-CW-RFB.”

Observación:

No se tuvo a la vista en las actuaciones constancias de la efectiva remisión de documentación a la entidad crediticia.

Comentarios del auditado:

El Acta de apertura fue comunicada oficialmente al BIRF mediante Sistema “SYSTEMATIC TRACKING OF EXCHANGES IN PROCUREMENT” (STEP), con fecha 02/03/2022, correspondiéndose la obra de la referencia con la actividad denominada “AR-DNV-207562-CW-RFB”.

Recomendación

Confeccionar el EE entendiendo que en el mismo se debe archivar toda la documentación concerniente al proceso de selección y contratación, a efectos de poder documentar y respaldar lo actuado.

4. Gerente del proyecto

De acuerdo a lo establecido en la documentación licitatoria, Condiciones Especiales, punto 1.1. (y) *“El Gerente del Proyecto es el designado por disposición distrital como supervisor de las obras en el 6° Distrito – Jujuy; Dirección: Av. Santibañez 1312 – S.S. de Jujuy - República Argentina”*

Observación:

No se tuvo a la vista la designación del gerente del proyecto.

Comentarios del auditado:

Mediante disposición distrital DI-2022-239-APN-DJJ#DNV se designa al supervisor de la obra y equipo de inspección.

Nota del auditor: *“Comentario no procedente”*. En la normativa mencionada por el auditado (disposición distrital DI-2022-239-APN-DJJ#DNV) se listan en un cuadro los datos personales de quienes conformarían *“...el plantel que tendrá la tarea de Supervisar la Obra...”*, desempeñándose como: Inspector de Obra, Conductor de Obra, Laboratorista, Topógrafo y Sobrestante de Obra, y no se hace mención cuál de ellos sería el Gerente del Proyecto.



Auditoría General de la Nación

Recomendación

Aplicar con precisión lo dispuesto por la normativa aplicable en su parte pertinente, dejando constancias de ello en las actuaciones

5. Seguros.

No se tuvo a la vista constancia de la aplicación de la cláusula 13 de las CGC y CEC referida a la contratación, por parte del contratista, de todos los seguros establecidos en ella, (tipos, condiciones y montos) y aprobados por el comitente en forma previa al inicio de las obras.

Comentarios del auditado:

Los seguros se encuentran embebidos en la nota NO-2024-14969870-APN-CGPYPEFE#DNV.

Nota del auditor: “*Comentario no procedente*”. La documentación respaldatoria, presentada por el auditado y tenida a la vista por esta auditoría, resulto insuficiente y evidenció la falta, por parte de la contratista, de las obligaciones asumidas.

Recomendación

Velar por la aplicación de las obligaciones establecidas sobre el contratista en la documentación licitatoria, en su parte pertinente, dejando constancia de ello en las actuaciones

6. Pagos de certificados de obra. Mora.

La contratista realizó varios reclamos administrativos solicitando intereses por mora de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato.

Comentarios del auditado:

Los reclamos administrativos registrados en esta Base de Datos, de las obras financiadas por el préstamo BIRF 8810, surgen en detalle de la NO-2024-39766059-APN-AJ#DNV del 18/04/2024.

Recomendación.

Efectuar los pagos en los plazos estipulados contractualmente a efectos de evitar reclamos de los contratistas.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de junio de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8810-AR
(Ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales.
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- ✓ Verificación de los estados financieros contra los registros contables y documentación respaldatoria que le da sustento.
- ✓ Test o prueba de transacciones.
- ✓ Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los gastos.
- ✓ Análisis de Procesos de selección y contratación de obras.
- ✓ Control de la contabilización de ingresos y egresos versus extractos bancarios.
- ✓ Verificar integridad de lo desembolsado mediante el listado de las solicitudes de retiro de fondos remitidas al organismo financiador y registro de los pagos directos.
- ✓ Reconciliaciones bancarias.
- ✓ Confirmaciones con terceros.
- ✓ Como así también la aplicación de otros procedimientos de control en la medida que se los consideró necesarios.

El alcance de la tarea realizada comprendió el 100 % de los ingresos y el 79,47 % de las inversiones que integran el Estado de Inversiones expresados en dólares por el ejercicio N° 5 desde el 01/01/2023 y el 31/12/2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Inversiones del Ejercicio en USD	Importe Muestra en USD	% de Incidencia de la Categoría	% de la Muestra por Categoría
Obras en el marco de las partes 1 Y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	3.549.288,52	2.820.569,45	99,99%	79,47%
Bienes, servicios distintos de consultoría, servicios de consultoría, Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	242,56	242,56	0,01%	100,00%
Comisión Inicial	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total	3.549.531,08	2.820.812,01	100,00%	(*)79,47%

(*) Se verificó la ejecución de la única obra financiada en el ejercicio por el programa.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de junio de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

Estado de Situación Patrimonial
Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023

Expresado en dólares estadounidenses

<u>ACTIVO</u>	2022	2023
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
DISPONIBILIDADES		
Bancos	42.268.364,27	39.457.415,31
Subtotal	42.268.364,27	39.457.415,31
CREDITOS		
Créditos	0,00	0,00
Subtotal	0,00	0,00
Subtotal Activo Corriente	42.268.364,27	39.457.415,31
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
GASTOS ELEGIBLES - NOTA 12		
Obras en el marco de las partes 1 y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	56.222.245,64	59.771.534,16
Bienes, servicios distintos de consultoría, servicios de consultoría, Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	1.435,89	1.678,45
Comision Inicial	750.000,00	750.000,00
Subtotal	56.973.681,53	60.523.212,61
Subtotal Activo No Corriente	56.973.681,53	60.523.212,61
TOTAL ACTIVO	99.242.045,80	99.980.627,92

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

Estado de Situación Patrimonial
Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023

Expresado en dólares estadounidenses

<u>PASIVO</u>	2022	2023
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas Fiscales a Pagar		
Retenciones IVA a Pagar	0,00	0,00
Retenciones Ganancias a Pagar	0,00	6.162,53
Retenciones SUSS a Pagar	0,00	3.700,52
Subtotal Pasivo Corriente	0,00	9.863,05
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Otras Cuentas a Pagar		
Fondo de Reparo	0,00	0,00
FONDOS DE TERCEROS		
Capital Adeudado B.I.R.F. - NOTA 11 a	89.750.000,00	89.750.000,00
Subtotal Pasivo No Corriente	89.750.000,00	89.750.000,00
TOTAL PASIVO	89.750.000,00	89.759.863,05
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
FONDOS LOCALES		
Contrapartida	9.492.045,80	10.220.764,87
Otros - Mantenimiento de valor - Diferencia de Cambio	0,00	0,00
Subtotal	9.492.045,80	10.220.764,87
TOTAL PATRIMONIO NETO	9.492.045,80	10.220.764,87
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	99.242.045,80	99.980.627,92

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

Estado de Situación Patrimonial
Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
Expresado en pesos

<u>ACTIVO</u>	2022	2023
<u>ACTIVO</u>		
<u>CORRIENTE</u>		
DISPONIBILIDADES		
Bancos	7.124.029.337,40	29.953.755.735,16
Subtotal	7.124.029.337,40	29.953.755.735,16
CREDITOS		
Créditos	0,00	0,00
Subtotal	0,00	0,00
Subtotal Activo Corriente	7.124.029.337,40	29.953.755.735,16
<u>ACTIVO NO</u>		
<u>CORRIENTE</u>		
GASTOS ELEGIBLES - NOTA 12		
Obras en el marco de las partes 1 y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	3.505.522.988,63	4.658.875.527,74
Bienes , servicios distintos de consultoria, servicios de consultoria, Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	152.749,50	193.614,50
Comision Inicial	27.935.025,00	27.935.025,00
Subtotal	3.533.610.763,13	4.687.004.167,24
Subtotal Activo No Corriente	3.533.610.763,13	4.687.004.167,24
TOTAL ACTIVO	10.657.640.100,53	34.640.759.902,40

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

Estado de Situación Patrimonial
Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
Expresado en pesos

<u>PASIVO</u>	2022	2023
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas Fiscales a Pagar		
Retenciones IVA a Pagar	0,00	0,00
Retenciones Ganancias a Pagar	0,00	4.965.817,99
Retenciones SUSS a Pagar	0,00	2.981.908,91
Subtotal Pasivo Corriente	0,00	7.947.726,90
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Otras Cuentas a Pagar		
Fondo de Reparó	0,00	0,00
FONDOS DE TERCEROS		
Capital Adeudado B.I.R.F. - NOTA 11 a	16.446.687.500,00	74.335.437.500,00
Subtotal Pasivo No Corriente	16.446.687.500,00	74.335.437.500,00
TOTAL PASIVO	16.446.687.500,00	74.343.385.226,90
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
FONDOS LOCALES		
Contrapartida	350.680.039,28	510.109.551,98
Otros - Mantenimiento de valor - Diferencia de Cambio	-6.139.727.438,75	-40.212.734.876,48
Subtotal	-5.789.047.399,47	-39.702.625.324,50
TOTAL PATRIMONIO NETO	-5.789.047.399,47	-39.702.625.324,50
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	10.657.640.100,53	34.640.759.902,40

EJERCICIO N° 5. Período: desde el 01/01/2023 Hasta el 31/12/2023

සුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛසුඛ

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(O FLUJO DE EFECTIVO DEL PROYECTO)
Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023

Expresado en dólares estadounidenses

	Acumulado U\$S Inicio	Movimiento del Año U\$S del 01/01/2023 al 31/12/2023	Acumulado al cierre del Ejercicio U\$S al 31/12/2023
Origen:			
Prestamo BIRF	89.750.000,00	0,00	89.750.000,00
Total Prestamo BIRF	89.750.000,00	0,00	89.750.000,00
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central	9.492.045,80	728.719,07	10.220.764,87
Total Aportes Locales	9.492.045,80	728.719,07	10.220.764,87
Otros Aportes	0,00	9.863,05	9.863,05
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	99.242.045,80	738.582,12	99.980.627,92
Usos de Fondos:			
Prestamo BIRF			
Obras en el marco de las partes 1 y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	46.806.591,83	2.820.569,45	49.627.161,28
Bienes , servicios distintos de consultoria, servicios de consultoria, Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	1.435,89	242,56	1.678,45
Comision Inicial	750.000,00	0,00	750.000,00
Total Prestamo BIRF	47.558.027,72	2.820.812,01	50.378.839,73
Aportes Locales			
Obras Civiles	9.415.653,81	728.719,07	10.144.372,88
Total Aportes Locales	9.415.653,81	728.719,07	10.144.372,88
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	56.973.681,53	3.549.531,08	60.523.212,61

(*) las cifras se exponen sin redondeos.

SALDOS NO APLICADOS	42.268.364,27		39.457.415,31
Diferencia de cambio por exposición	0,00		0,00
Saldo a Aplicar	42.268.364,27		39.457.415,31

Cuenta Especial U\$S	39.156.419,00		1.881,00
Cuenta Figurativa \$ FF 22	554.035,12		9.863,07
Banco Fondo de Reparó	2.557.910,14		2.695.323,74
Cuenta Figurativa \$ FF 11-15	0,00		0,00
Cuenta Esp. p/Exportadores \$ FF 22	0,00		36.750.347,50
Efectivo al final del período	42.268.364,27		39.457.415,31

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(O FLUJO DE EFECTIVO DEL PROYECTO)
Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023

Expresado en pesos

	Acumulado \$ Inicio	Movimiento del Año \$ del 01/01/2023 al 31/12/2023	Acumulado al cierre del Ejercicio \$ al 31/12/2023
Origen:			
Prestamo BIRF	16.446.687.500,00	57.888.750.000,00	74.335.437.500,00
Total Prestamo BIRF	16.446.687.500,00	57.888.750.000,00	74.335.437.500,00
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central	350.680.039,28	159.429.512,70	510.109.551,98
Total Aportes Locales	350.680.039,28	159.429.512,70	510.109.551,98
Otros Aportes	0,00	7.947.726,90	7.947.726,90
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	16.797.367.539,28	58.056.127.239,60	74.853.494.778,88
Usos de Fondos:			
Prestamo BIRF			
Obras en el marco de las partes 1 y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	3.157.242.856,87	993.923.026,41	4.151.165.883,28
Bienes , servicios distintos de consultoria, servicios de consultoria, Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	152.749,50	40.865,00	193.614,50
Comision Inicial	27.935.025,00	0,00	27.935.025,00
Total Prestamo BIRF	3.185.330.631,37	993.963.891,41	4.179.294.522,78
Aportes Locales			
Obras Civiles	348.280.131,76	159.429.512,70	507.709.644,46
Total Aportes Locales	348.280.131,76	159.429.512,70	507.709.644,46
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	3.533.610.763,13	1.153.393.404,11	4.687.004.167,24

(*) las cifras se exponen sin redondeos.

SALDOS NO APLICADOS	13.263.756.776,15		70.166.490.611,64
Diferencia de cambio por exposición	-6.139.727.438,75		-40.212.734.876,48
Saldo a Aplicar	7.124.029.337,40		29.953.755.735,16

Cuenta Especial U\$S	6.862.162.429,75		1.482.698,25
Cuenta Figurativa \$ FF 22	93.166.852,31		7.947.726,99
Banco Fondo de Reparó	168.700.055,34		221.011.802,00
Cuenta Figurativa \$ FF 11-15	0,00		0,00
Cuenta Esp. p/Exportadores \$ FF 22	0,00		29.723.313.507,92
Efectivo al final del período	7.124.029.337,40		29.953.755.735,16

புதுப்புது புதுப்புது புதுப்புது புதுப்புது புதுப்புது புதுப்புது புதுப்புது புதுப்புது புதுப்புது

ESTADO DE INVERSIONES													
Por Apertura													
Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023													
Expresado en dólares estadounidenses													
Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones al cierre del ejercicio anterior		Inversiones del Ejercicio 2023		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023		SALDO DISPONIBLE	
Nro.	Nombre	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local (*)	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)	(2-5)	(b-e)
2.8810	PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE	300.000.000,00	11.000.000,00	185.000.000,00	11.000.000,00	47.558.027,72	9.415.653,81	2.820.812,01	728.719,07	50.378.839,73	10.144.372,88	134.621.160,27	855.627,12
2.8810.1	Obras en el marco de las partes 1 Y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	297.050.000,00	11.000.000,00	184.000.000,00	11.000.000,00	46.806.591,83	9.415.653,81	2.820.569,45	728.719,07	49.627.161,28	10.144.372,88	134.372.838,72	855.627,12
2.8810.2	Bienes , servicios distintos de consultoria, servicios de consultoria, Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	2.200.000,00	0,00	250.000,00	0,00	1.435,89	0,00	242,56	0,00	1.678,45	0,00	248.321,55	0,00
2.8810.3	Comision Inicial	750.000,00	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		300.000.000,00	11.000.000,00	185.000.000,00	11.000.000,00	47.558.027,72	9.415.653,81	2.820.812,01	728.719,07	50.378.839,73	10.144.372,88	134.621.160,27	855.627,12
TOTAL BIRF + A. LOCAL		311.000.000,00		196.000.000,00		56.973.681,53		3.549.531,08		60.523.212,61		135.476.787,39	
PARI PASSU		96,46%	3,54%	94,39%	5,61%	83,47%	16,53%	79,47%	20,53%	83,24%	16,76%	99,37%	0,63%

GERENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE

PRESTAMO BIRF 8810-AR

Solicitudes de Desembolsos

புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புது

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

Estado de Solicitud de Desembolsos
Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
Expresado en dólares estadounidenses

Desembolso				Categoría de Gastos				DESEMBOLSADO EN CUENTA ESPECIAL
Periodo	N°	Tipo	TOTAL ANTICIPOS DE FONDOS	Obras en el marco de las partes 1 Y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	Bienes , servicios distintos de consultoria, servicios de consultoria, Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	Comision Inicial	TOTAL JUSTIFICADO	
Cargo a la cuenta del préstamo al inicio			89.750.000,00	44.968.845,11	558,00	750.000,00	45.719.403,11	89.000.000,00
2023	17	Justificación	-2.466.343,40	2.466.108,55	234,86	0,00	2.466.343,41	0,00
	18	Justificación	-1.838.590,63	1.837.746,74	843,89	0,00	1.838.590,63	0,00
Cargo a la cuenta del préstamo 31/12/2023			89.750.000,00	49.272.700,39	1.636,75	750.000,00	50.024.337,14	89.000.000,00
Topes de las categorías				184.000.000,00	250.000,00	750.000,00		
Pendiente de invertir por Categoría				134.727.299,61	248.363,25	0,00		
PENDIENTE DE JUSTIFICAR AL 31/12/2023				39.725.662,86				
PENDIENTE DE DESEMBOLSAR POR EL BIRF AL 31/12/2023				95.250.000,00				

புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புதுப்புது

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

Estado de la Cuenta Designada

Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023

Expresado en dólares estadounidenses

Cuenta N°	660.574/2
Banco depositario	Banco de la Nación Argentina
Dirección	Suc Plaza de Mayo
Préstamo	BIRF 8810-AR
SALDO INICIAL AL 01/01/2023	39.156.419,00
Más:	
DEPÓSITOS DEL BANCO MUNDIAL	
Solicitud N°	0,00
TOTAL INGRESOS 2023	0,00
TOTAL INGRESOS + SALDO INICIAL	39.156.419,00
Menos:	
Transferencias a Cuenta Esp. p/Exportadores	-39.154.334,00
Gastos Bancarios	-204,00
	-39.154.538,00
SALDO FINAL AL 31/12/2023	1.881,00
SALDO BANCARIO AL 31/12/2023	1.881,00

EJERCICIO N° 5. Período: desde el 01/01/2023 Hasta el 31/12/2023

ආරක්ෂාකරණය

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810-AR

Estado de la Cuenta Especial para Exportadores

Ejercicio N° 5. Período: desde el 01/01/2023 al 31/12/2023

Expresado en pesos y dólares estadounidenses

Cuenta N°	7261679	
Banco depositario	Banco de la Nación Argentina	
Dirección	Suc Plaza de Mayo	
Préstamo	BIRF 8810-AR	
	PESOS	USD
SALDO INICIAL AL 01/01/2023	0,00	0,00
Más:		
Ingresos a la Cuenta Especial p/Exportadores		
Pesificación desde la Cta. Designada	9.662.635.753,82	39.154.334,00
Retribuciones por Mantenimiento de valor	21.013.758.846,95	0,00
TOTAL INGRESOS 2023	30.676.394.600,77	39.154.334,00
TOTAL INGRESOS + SALDO INICIAL	30.676.394.600,77	39.154.334,00
Menos:		
Egresos de la Cuenta Especial p/Exportadores		
Transferencias a la Cuenta Operativa	-953.067.920,85	-2.403.947,94
Gastos Bancarios	-13.172,00	-38,56
TOTAL EGRESOS 2023	-953.081.092,85	-2.403.986,50
SALDO FINAL AL 31/12/2023 según Balance (Nota 10)	29.723.313.507,92	36.750.347,50
Diferencia en la valuación en dólares al cierre generada por retribuciones acreditadas en exceso en la Cuenta en concepto de mantenimiento de valor.		37.069,82
SALDO BANCARIO AL 31/12/2023	29.723.313.507,92	36.787.417,32
Valuación de la Cuenta Especial p/Exportadores al cierre (TC BCRA Com. 3500 28/12/2023 \$807,9750)		

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO Nº 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1 - PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros tienen por objeto mostrar los fondos recibidos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Aporte Local, y el uso de estos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior.

Los Estados de Fuentes y Usos de Fondos e Inversiones constituyen los Estados Financieros Básicos del Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste, BIRF 8810-AR.

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos expone los fondos recibidos por el Proyecto, los efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución y los saldos líquidos al cierre del ejercicio correspondiente.

Las inversiones del Proyecto se exponen utilizando las categorías de inversión contempladas en el Contrato de Préstamo.

NOTA 2 - NATURALEZA DEL PROYECTO

Con fecha 23 de julio de 2018, se firmó entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Argentina el Convenio de Préstamo BIRF 8810-AR para el Financiamiento del Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste.

En dicho convenio el Banco acuerda otorgar un Préstamo de trescientos millones de dólares estadounidenses (US\$ 300.000.000,00). El 18 de agosto del 2023 se solicitó al Banco una cancelación parcial de fondos del Préstamo por un total de dólares estadounidenses ciento quince millones (US\$ 115.000.000), quedando el monto vigente del Préstamo en ciento ochenta y cinco millones de dólares estadounidenses (US\$ 185.000.000), la matriz por componentes reestructurada se expone en la Nota 6.

El Proyecto consiste en el financiamiento de Obras de mejoramiento a la conectividad y la seguridad vial a lo largo de las Secciones Especificas del Corredor del Noroeste, contribución al desarrollo del corredor en el Noroeste de la Argentina, y comprende tres partes desarrolladas en la Nota 3.

El Préstamo tiene una Comisión Inicial que fue pagada en su totalidad por el Prestatario, por un valor equivalente al cuarto del uno por ciento (0,25%) del monto de préstamo.

Los pagos por reembolso de Capital se efectuarán cada 1 de enero y 1 de julio, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 1 de julio de 2049.

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO N° 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 3 – OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos generales del Proyecto es mejorar la conectividad y la seguridad vial a lo largo de las Secciones Especificas del Corredor del Noroeste y contribuir al desarrollo del Corredor en el Noroeste de la Argentina.

El Proyecto comprende las siguientes partes:

Parte 1: Infraestructura Vial

Ejecución de obras de infraestructura de aproximadamente 93,1 km en las Secciones Especificas del Corredor del Noroeste con el objeto de:

- (a)** ampliar la capacidad de dos carriles a cuatro carriles creando una autopista con control de acceso e intersecciones y retornos a distintos niveles; y
- (b)** ejecutar obras de rehabilitación.

Parte 2: Infraestructura para la Gestión del Corredor de Desarrollo

Ejecución de obras y prestación de asistencia técnica para mejorar la gestión del Corredor del Noroeste y contribuir al servicio de asistencia en ruta y el desarrollo de la logística a lo largo del Corredor del Noroeste mediante:

- (a)** la realización de estudios de factibilidad relacionados con logística, multimodalidad e instalaciones de servicios de asistencia en ruta, incluidos:
 - (i) la realización de evaluaciones de impacto ambiental para centros logísticos intermodales y preparación de los correspondientes planes de gestión ambiental;
 - (ii) la realización de estudios y diagnósticos de desarrollo de logística para evaluar las necesidades a satisfacer para el desarrollo del Corredor del Noroeste; y
 - (iii) la realización de la evaluación de las fallas de mercado en relación con la industria de camiones y la prestación de asistencia técnica para mejorar el marco regulatorio aplicable.
- (b)** (i) la ejecución de obras de infraestructura relacionadas con la reubicación del puesto de Gendarmería Nacional en Pampa Blanca, para mejorar las instalaciones existentes y las rutas de acceso; y
 - (ii) la implementación de medidas para mejorar la Seguridad Vial, incluida la realización de campañas de concientización sobre la seguridad vial dirigidas a usuarios vulnerables del corredor, tales como peatones, motociclistas y ciclistas.
- (c)** la mejora de la infraestructura existente y la provisión de equipos tecnológicos para la estación de control de peso de la DNV en Barro Negro para realizar el control de peso estático y dinámico de camiones de carga.

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO Nº 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(d) la mejora de las instalaciones de infraestructura de la estación de control fiscal de la Dirección de Rentas de la Provincia de Jujuy y de la Dirección General de Control de Aduana ubicada en Pampa Blanca.

Parte 3: Gestión del Proyecto

Apoyo a la gestión y ejecución del Proyecto, incluidos, entre otros:

- (a)** la instalación de pasafaunas;
- (b)** la preparación de planes de gestión ambiental para la fase de operación y mantenimiento de las obras correspondientes a la Parte 1 del Proyecto;
- (c)** la implementación de un plan de monitoreo para evaluar la efectividad de los pasafaunas mencionados en el punto (a) anterior;
- (d)** la implementación de actividades de supervisión de los aspectos técnicos, ambientales y sociales de las obras civiles;
- (e)** apoyo administrativo y operativo a la DNV en materia de administración, monitoreo, coordinación y supervisión del Proyecto;
- (f)** la realización de una evaluación del impacto del cambio climático en la curva intensidad-duración-frecuencia (curva IDF) de precipitaciones en el Corredor del Noroeste;
- (g)** diseño de soluciones para resistir los cambios climáticos que abarquen desde la planificación espacial hasta el apoyo a la mitigación de riesgos en los procesos de recuperación de desastres para hacer frente a los crecientes riesgos climáticos que podrían impactar toda la cadena de valor del transporte del Prestatario;
- (h)** la realización de estudios para preparar los documentos de licitación para el sistema de participación pública privada para el Corredor del Noroeste, incluida una evaluación socioambiental estratégica;
- (i)** la realización de actividades incluidas en el PPI con el objeto de reducir la desigualdad entre los géneros;
- (j)** la implementación de una plataforma de participación ciudadana y usuarios de la carretera para cerrar el circuito de interacción con los ciudadanos; y
- (k)** la realización de la supervisión técnica de las obras por ingenieros principiantes graduados en universidades locales.

NOTA 4 – RESULTADOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Los beneficios de implementar el Proyecto vial devienen de los siguientes ahorros (o ingresos):

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO N° 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Ingresos por ahorro de costos de operación: El beneficio directo más importante de una mejora vial, es la disminución de los Costos de Operación de los vehículos (beneficio que percibe el usuario). Se calcula la diferencia de costos de operación, entre la situación sin y con proyecto. Los Costos operativo surgen de información que elabora la DNV por cada tipo de vehículo y por intervalos de velocidades (cada 5 Km/h). El cálculo entonces del beneficio por tipo de vehículo consiste en obtener la diferencia de los costos operativos según las velocidades adecuadas, para los casos con y sin proyecto, multiplicarlos por el TMDA proyectado de cada año, teniendo en cuenta la longitud del tramo en cuestión.
- Ingresos por reducción del tiempo de viaje: en general se considera que el valor del tiempo ahorrado en un proyecto está dado por el costo de oportunidad del tiempo que cada pasajero le asigna, en función del motivo por el cual se traslade.
- El valor de la hora es multiplicado por el tiempo real transcurrido en el recorrido del tramo, para un volumen determinado de tránsito anual.
- Ingresos por ahorro en costos de conservación: una vez ejecutada la obra se torna innecesario que el Organismo Vial incurra en los gastos de conservación y mantenimiento que hubieran sido requeridos en caso de no realizar las tareas. Las erogaciones por conservación que dejarán de realizarse representan un beneficio, en caso de efectuar las obras.
- Ingresos por el ahorro que se produce cuando se reducen a cero la cantidad de fatalidades en la ruta.

NOTA 5 – COMPONENTES

El Proyecto se plantea como un préstamo de Inversión de Obras Múltiples, de acuerdo con los siguientes componentes.

Componente I “Obras Viales”

Las obras que serán ejecutadas con el presente financiamiento se encuentran incluidas dentro del Programa de construcción de una Autopista con control total de accesos y rehabilitación de calzada existente dentro del Autopista del Noroeste, y en los siguientes tramos:

Grupo 1:

- RN N°34 entre Límite con Provincia de Salta (km 1149,94) y Empalme con RN N° 66 (km 1176,00).
- RN N° 66 entre Empalme con RN N° 1V66 (km 24,5) y Empalme con RN N° 34 (km 37,94), y RN N° 1V66 entre Empalme con RN N° 34 y Empalme con RN N° 1V66 (km 13,32).

**PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO N° 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Grupo 2:

- RN N° 34 entre Empalme con RN N° 66 (km 1176,00) y Acceso Norte a San Pedro de Jujuy (km 1197,00).

Grupo 3:

- RN N° 66 Tramo: Empalme con RN N° 1V66 – Emp. RN N° 9

Para los Grupos 1 y 2 se prevé el reacondicionamiento de la calzada existente y construcción de una segunda calzada pavimentada, transformando así el corredor en autopista.

Las principales obras a ejecutar son:

- Ejecución de estructuras de pavimento
- Construcción de banquetas pavimentadas
- Ejecución de estructuras para colectoras enripiadas
- Ejecución de estructuras para colectoras pavimentadas
- Construcción de alcantarillas transversales y laterales
- Construcción y ensanche de puentes (aprox. 15) sobre cursos de agua, cruce con FFCC, rutas y accesos a localidades
- Intercambiadores y retornos
- Obras de señalamiento
- Vinculación con caminos de accesos
- Siete intersecciones a distinto nivel sobre la RNN°34
- Una intersección y un retorno sobre RNN°66
- Dos intersecciones y un retorno sobre la RNN°1V66 Para el Grupo 3 se proyectan las siguientes obras:
- Rehabilitación de las calzadas existentes
- Pavimentación de banquetas
- Obras de seguridad vial
- Un retorno
- Un distribuidor

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO Nº 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Componente II “Infraestructura para la Gestión del Corredor”

Este componente financiará edificaciones complementarias que contribuyen al desarrollo económico y social del Corredor, y que se hallan vinculadas al resguardo de la legalidad, servicios públicos y control de pesajes.

Estas obras forman parte de la ejecución de las Obras Viales del Componente I, por ende, se hallan incluidas dentro del mismo acto licitatorio de la obra vial. Las edificaciones representan un ítem más dentro de la obra vial, y están consideradas dentro del Proyecto, Computo Métrico y Análisis de Precios de la obra vial enunciada en el Componente I.

El Componente se encuentra dividido bajo los siguientes Subcomponentes:

- II.a: Fortalecimiento del control fiscal a través de mejoras en las estaciones de la AFIP ubicadas en el Corredor.
- II.b: Mejoras en el control vehicular a través de puestos de pesaje.
- II.c: Fortalecimiento en el cumplimiento de la seguridad vial a través de mejoras en los puestos de Gendarmería Nacional.
- II.d: Asistencias técnicas y estudios vinculados a iniciativas relativas a logística, multimodalidad, planificación sobre provisión de servicios en la ruta, y otras actividades sectoriales.

Componente III “Gestión del Proyecto”

Se incluye en este Componente estudios técnicos de consultoría para la DNV, supervisiones socio-ambientales, auditorías independientes y actividades de fortalecimiento institucional en las áreas técnicas.

NOTA 6 - CATEGORÍAS QUE SE FINANCIAN — MATRIZ DE INVERSIÓN

En el cuadro se destacan las Categorías Financiadas con Montos del Préstamo, asignación de fondos y porcentaje de gastos a ser financiados según las categorías, de acuerdo con la matriz por componentes vigente que reestructura lo declarado en el Anexo 2, Sección III, Apartado A del Convenio de Préstamo suscripto (Nota 2).

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO N° 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CATEGORIAS FINANCIABLES DEL PROYECTO	MONTOS ASIGNADOS (U\$S)	BIRF	% BIRF	APORTE LOCAL	% APORTE LOCAL
1) Obras en el marco de las Partes 1 y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	195.000.000,00	184.000.000,00	94,36%	11.000.000,00	5,64%
2) Bienes, servicios distintos de consultoría. Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	250.000,00	250.000,00	100,00%	0,00	0,00%
3) Comisión inicial: Monto a pagar en virtud de lo dispuesto en la Sección 2.03 del Convenio de Préstamo, de conformidad con la Sección 2.07 (b) de las Condiciones Generales.	750.000,00	750.000,00	100,00%	0,00	0,00%
4) Prima por fijación de Tope para la Tasa de Interés: Monto adecuado en virtud de lo dispuesto en la Sección 4.05 (c) de las Condiciones Generales	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Monto Total	196.000.000,00	185.000.000,00	94,39%	11.000.000,00	5,61%

NOTA 7 - DESEMBOLSOS

El Prestatario podrá retirar fondos del Préstamo de conformidad con las directrices del Banco Mundial (sobre desembolsos para proyectos, del 1 de mayo de 2006), para financiar Gastos establecidos en la Matriz a ser financiados con los fondos del Préstamo.

NOTA 8 - PRESTATARIO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ADMINISTRACIÓN

El prestatario es la República Argentina. El Organismo Ejecutor del Proyecto BIRF, a partir de la DA 1204/16, está a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Transporte hasta el 18 de diciembre del 2019. Por Decreto N° 7/2019 con la nueva la Ley de Ministerios y el Decreto N° 50/2019 – Estructura Organizativa, Anexo III, con fecha 19 de diciembre de 2019 la Dirección Nacional de Vialidad pasa a la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

Hasta el 30 de octubre de 2020 la coordinación del Programa estaba a cargo de la Sugerencia de Coordinación de Programas y Proyectos BIRF perteneciente a esta repartición. Con fecha 31 de octubre de 2020 por Resolución 1124/2020 se crea la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo con el objeto de reestablecer un procedimiento organizacional interno que permita consolidar un esquema de trabajo ágil y eficaz, estableciendo la figura de un responsable único que concentre las gestiones administrativas vinculadas a los préstamos internacionales.

El 1 de julio de 2021 mediante Resolución 971/2021 la coordinación pasa a denominarse Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo ordenándose la readaptación de la estructura organizativa, misiones y funciones, de esa dependencia jerárquica, y generando el rango de Gerencia Ejecutiva a la Responsable de la Coordinación.

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO N° 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El 8 de diciembre de 2023 por Resolución 3261/2023 dicha Coordinación se reubica funcionalmente dentro del ámbito de la Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas como Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo.

Por Decreto N° 195/2024 DNU - Modificaciones a la Ley de Ministerios, con fecha 23 de febrero de 2024 la Dirección Nacional de Vialidad pasa a la órbita del Ministerio de Economía.

NOTA 9 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

9.1 Criterios de Valuación, registración y presentación

Los presentes Estados Financieros han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), la Guía de Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financieras por el Banco Mundial y las disposiciones del Contrato de Préstamo. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Proyecto para la preparación de los estados financieros:

- a) La moneda funcional del Proyecto es el peso argentino. Sin embargo, se requiere que los estados financieros se presenten en dólares estadounidenses. Las NIIF requieren que los estados financieros se presenten en la moneda funcional, lo que constituye una diferencia con la aplicación de tales normas. El procedimiento seguido para la conversión de la moneda funcional peso argentino a la moneda de información dólar estadounidense se describe en el apartado 9.4 de esta nota.
- b) Los presentes Estados Financieros han sido preparados siguiendo el método “del percibido”. Mediante este método, los ingresos se registran cuando se recibe el efectivo y las inversiones se reconocen cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran.

9.2 Estado de fuentes y usos de fondos del Proyecto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Muestra los importes acumulados correspondientes al ejercicio anterior, los del ejercicio y los importes acumulados hasta el 31 de diciembre de 2023 correspondientes a:

- (i). los fondos recibidos para el Proyecto y
- (ii). los fondos efectivamente utilizados -aplicados- en su ejecución,

En ambos casos, son clasificados según su procedencia en aportes BIRF y aportes locales.

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO Nº 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

9.3 Estado de Inversiones

Muestra los desembolsos efectuados por inversiones acumuladas al inicio del ejercicio, las realizadas durante el ejercicio y las acumuladas al 31 de diciembre de 2023, según las diferentes categorías de inversión contempladas en el Contrato de Préstamo BIRF 8810-AR, Anexo 2 Ejecución del Proyecto, Sección III, Retiro de Fondos del Préstamo, Apartado A.

9.4 Bases para la conversión de la moneda local a dólares estadounidenses y viceversa

- a) **Caja y Bancos en moneda local:** los saldos en moneda local, incluyendo la Cuenta Banco Fondo de Reparo, se efectúan al tipo de cambio de cada una de las operaciones (Nota 15).
- b) **Caja y Bancos en moneda extranjera:** se expone en esta línea el saldo existente en la Cuenta Designada al cierre de ejercicio expresado en pesos al tipo de cambio comprador billete del Banco de la Nación Argentina de la fecha de cierre del ejercicio. (1 Dólar = Pesos 788,25).
- c) **Cuenta Bancos Fondos de Reparo:** La cuenta refleja los importes reexpresados en dólares en concepto de retención de fondos de reparo. Con el objetivo de no distorsionar su correcta valuación en los EEEF los mismos no fueron convertidos al TC al cierre, sino que se mantuvieron al TC comprador billete del Banco de la Nación Argentina del momento de su pesificación.
- d) **Inversiones:** se expresan aplicando a cada gasto el tipo de cambio comprador billete del Banco de la Nación Argentina correspondiente al momento de su pesificación hasta la autorización de pago 202300023 de fecha 8 de agosto de 2023, las autorizaciones de pago posteriores a dicha fecha se expresan aplicando el tipo de cambio mayorista de la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina correspondiente al momento de su transferencia (Nota 9.5). Cuando el gasto contempla la utilización de recursos BIRF y aporte local, se aplica a este último el mismo tipo de cambio utilizado para la porción BIRF del gasto.
- e) **Deuda en moneda local:** los saldos se reexpresan a tipo de cambio comprador billete del Banco de la Nación Argentina a la fecha de cierre del ejercicio.
- f) **Retenciones a Pagar:** Los saldos que al cierre se mantienen en las cuentas en dólares, no fueron valuados al TC al cierre, sino que se mantuvieron al TC del momento de su pesificación, a efectos de no distorsionar los montos en dólares realmente adeudados cuando se proceda a la cancelación de las mismas.
- g) **Capital adeudado BIRF:** se expone en esta línea los fondos BIRF ingresados en moneda extranjera hasta el cierre de ejercicio expresados en pesos al tipo de cambio

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO Nº 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

vendedor billete del Banco de la Nación Argentina de la fecha de cierre del ejercicio.
(1 Dólar = Pesos 828,25).

9.5 Cambio en el criterio de valuación durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El Banco Central de la República Argentina con fecha 5 de enero de 2023 informó la Comunicación A-7667 mediante la cual establece que los entes que reciban préstamos o donaciones mediante organismos internacionales o agencias asociadas podrán ser titulares de "Cuentas Especiales para Exportadores". Los saldos de estas cuentas tienen una retribución que debe acreditarse diariamente en función de la variación en el tipo de cambio que registre el dólar estadounidense en el día hábil anterior (tipo de cambio mayorista de la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina).

Para el registro de las pesificaciones desde la Cuenta Designada a la Cuenta Especial para Exportadores, y las transferencias de dinero de esta última a la Cuenta Operativa para el pago de gastos elegibles posteriores a la autorización de pago 202300023 de fecha 8 de agosto de 2023, se aplica el tipo de cambio mayorista de la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina del día hábil anterior a la fecha de transferencia.

NOTA 10 - SALDOS A APLICAR

El detalle de las **disponibilidades** de fondos al 31 de diciembre de 2023 y el comparativo con el ejercicio 2022 es el siguiente:

DISPONIBILIDADES	MONEDA	2022	2023
CUENTA DESIGNADA EN U\$S Nº 0006605742 BNA	U\$S	39.156.419,00	1.881,00
CUENTA ESP. P/EXPORTADORES Nº 7261679 BNA	U\$S	0,00	36.750.347,50
CUENTA ESCRITURAL CUT FF22 Nº 11-85-55428/90	U\$S	554.035,12	9.863,07
CUENTA BANCO FONDO DE REPAROS 2240/52 ²	U\$S	2.557.910,14	2.695.323,74
TOTAL	U\$S	42.268.364,26	39.457.415,31

² Disponibilidades restringidas aplicables únicamente a la cancelación de Fondos de Reparo, 2.618.931,75 correspondiente a fuente de financiamiento externa y 76.391,99 a fuente de financiamiento local.

NOTA 11 - DEUDAS CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

- a) La deuda de capital por el monto desembolsado del Préstamo al 31 de diciembre de 2023 (comparativo 2022) se compone de la siguiente manera (Nota 2):

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO N° 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	MONEDA	2022	2023
CAPITAL ADEUDADO BIRF	U\$S	89.750.000,00	89.750.000,00
PENDIENTE PRESTAMO BIRF	U\$S	210.250.000,00	95.250.000,00
TOTAL MONTO DEL PRESTAMO	U\$S	300.000.000,00	185.000.000,00

- b) El servicio financiero del presente ejercicio fue erogado por el Tesoro Nacional, y se compone de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESTAMO BIRF 8810 - AR Ejercicio 2023			
Concepto	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Pagado en Dólares
Comisión	03/01/2023	03/01/2023	264.828,75
Interés	03/01/2023	03/01/2023	1.960.704,54
Comisión	03/07/2023	03/07/2023	260.652,38
Interés	03/07/2023	03/07/2023	2.701.760,64

NOTA 12 - GASTOS ELEGIBLES

Los gastos elegibles acumulados al cierre del ejercicio, expresados en dólares estadounidenses, se distribuyen de la siguiente manera:

1) Obras en el marco de las partes 1 y 2 (b), (c) y (d) del Proyecto	U\$S	49.627.161,28
2) Bienes, servicios distintos de consultoría, servicios de consultoría, Costos Operativos y Capacitación en el marco de la Parte 2 del Proyecto	U\$S	1.678,45
3) Comisión inicial	U\$S	750.000,00
TOTAL		50.378.839,73

NOTA 13 — ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2023 los anticipos pendientes de justificar se componen de la siguiente manera:

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO Nº 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023
Saldo en la Cuenta Especial USD	1.881,00
Saldo en la Cuenta Esp. p/Exportadores \$ FF22	36.750.347,50
Saldo en la Cuenta Figurativa \$ FF22	9.863,05
Saldo en el Banco Fondos de Reparo \$ FF22	2.618.931,75
Total saldo disponible en cuentas bancarias	39.381.023,30
Pagos pendientes de rendición según reporte de pagos	354.502,61
Retenciones a pagar al cierre del ejercicio	(9.863,05)
Total Anticipos pendientes de justificar	39.725.662,86

NOTA 14 - APOORTE LOCAL

El Gobierno de la República Argentina aportó al 31 de diciembre de 2023 la suma de \$510.109.551,98 (pesos quinientos diez millones ciento nueve mil quinientos cincuenta y uno con 98/100) equivalentes a U\$S 10.220.764,87 (dólares diez millones doscientos veinte mil setecientos sesenta y cuatro con 87/100) en concepto de Aporte Local.

NOTA 15 - DEUDA NO EXIGIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO - FONDO DE REPARO

El registro del Fondo de Reparo se efectúa de la siguiente manera:

Se registra el valor de la inversión por el monto facturado por el contratista menos la retención del fondo de reparo, y este se transfiere a la cuenta Nº 2240/52 donde la Dirección Nacional de Vialidad deposita todos los fondos de reparo retenidos por las obras que ejecuta, manteniéndose allí hasta tanto se produzca la condición contractual que habilite la devolución de los fondos retenidos de acuerdo con la normativa vigente.

PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE
PRESTAMO BIRF 8810 - AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO N° 5 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 16 – ESTADO DE AVANCE DE OBRAS

A continuación, se detalla el estado de avance de las obras al 31 de diciembre de 2023:

OBRAS		CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE CONTRATO	MONTO CONTRATO VIGENTE	ACTA DE INICIO	CONDICIÓN	FECHA DE INICIO estimada (obra remanente)	Plazo estimado (meses)	Fecha estimada Final	% Avance al 31/12/2023
OBRAS LICITADAS INICIADAS	Grupo 1 Lote 1 RN 34: LIMITE CON SALTA - EMP RN N° 66	JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	ene-18	NO APLICA	\$ 1.422.671.143,41	\$ 8.193.066.400,64	abr-18	Contrato rescindido RS -2023-830-APN-DNV#MOP	nov-24	62	jun-23	67,49%
	Grupo 1 Lote 2 - RNN° 66 y RNN° 1V66. Tramo: int RN N° 34-INT. RNN° 1V66 y Tramo: Int RNN° 66 - Int RNN° 34	UTE NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A-INGECO S.A.C.C.I.F.I.G.F Y S	ene-18	NO APLICA	\$ 751.790.472,61	\$ 1.871.105.855,35	ago-18	Contrato rescindido RS -2021-93042894-APN-DNV#MOP	feb-23	24	ene-25	17,11%
	R.N. N° 34 – Tramo: Empalme R.N. N° 66 – Acceso Norte a San Pedro de Jujuy. Provincia de Jujuy- Tramo: Empalme R.N. N° 66 – Acceso Norte a San Pedro de Jujuy	JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.	ago-22	NO APLICA	\$ 7.770.000.000,00	\$ 34.029.499.137,00	mar-23	En Ejecución	mar-23	32	nov-25	4,85%
OBRAS A INICIAR	Grupo 1 Lote 1 Obra de Mitigación Hidráulica	BAUTISTA CONSTRUCTORA	-	\$ 102.341.000,00	-	\$ 228.755.244,00	-	En Proceso de Evaluación de oferta	abr-24	6	oct-24	0,00%
	Grupo 1 Lote 1 Obra de Mitigación Hidráulica	COPECSA	-	\$ 193.381.000,00	-	\$ 452.173.461,00	-	En Proceso de Evaluación de oferta	abr-24	6	oct-24	0,00%

CR. MARCELO GUILLERMO BIANCHI
Gerente Ejecutivo de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

ING. RAÚL EDGARDO BÉRTOLA
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: ESTADOS FINANCIEROS BIRF 8810 EJERCICIO 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.16 23:20:11 -03:00

Digitally signed by BERTOLA Raúl Edgardo
Date: 2024.04.17 15:24:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con el dictamen de fechas 13/06/2024, los estados financieros por el ejercicio N° 5 entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 correspondientes al “Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 8810-AR, suscripto el 23/07/2018 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de junio de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN